

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

DESPROLIGIDAD DEL CMN

Señor Director:

Mediante la ley 4.328 del 27 de marzo de 1918, se autorizó una erogación popular con la finalidad de construir un monumento en homenaje al general Manuel Baquedano, en reconocimiento a su destacada participación en la Guerra del Pacífico, proyecto que se concretó el 18 de septiembre de 1928 en una magnífica ceremonia en que se inauguró dicho monumento, oportunidad en que asistieron ex combatientes, que en sus uniformes lucían orgullosos las condecoraciones obtenidas en los campos batallas que le dieron el triunfo a Chile.

Nueve décadas después, a partir el 18 de octubre del 2019, antisociales intentaron destruirlo, luego, después de haber sido retirado temporalmente para su restauración, el Consejo Nacional de Monumentos desprolijamente el 5 del presente mes acogió una solicitud del Ministerio de Obras Públicas para retirar dicho monumento, para lo cual también consideró sugerencias del Ministerio de Defensa, planteando además tres posibilidades de posibles ubicaciones definitivas, rectificando luego al declarar que solamente se pronunció sobre la solicitud del traslado del plinto para su restauración.

La ubicación de este monumento no fue al azar, se tuvo en consideración el legado histórico de la obra, su valor cívico, la convergencia de varias vías, importancia cultural y el valor patrimonial del sector, aspectos no apreciados por quienes hoy desean darle otra localización.

Es lamentable que un reconocido Héroe, sea objeto de opiniones divididas, pues, considerando la misión legal del Consejo de Monumentos Nacionales, constituye una inconsecuencia que la mayoría de sus miembros, haciendo eco del pensamiento de personas ideologizadas, deseen que este monumento quede relegado en un lugar diferente al que originalmente se le ubicó. ¿Será posible que el CMN escuche a la mayoría de la ciudadanía y no a unos pocos que pretenden desconocer los valores patrios y la historia de Chile?

**Iván Stenger Larenas,
Magíster Pedagogía**